



**DECLARATORIA DESIERTA  
INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2019**

**OBJETO:** *“Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio requiere contratar los servicios de una persona jurídica que proporcione el servicio de procesamiento de embargos, desembargos y requerimientos provenientes de las autoridades competentes que decretan medidas cautelares, con el fin de asociar estos descuentos a las prestaciones sociales y económicas de los pensionados y/o beneficiarios afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con su respectiva respuesta, y demás áreas de la compañía si a ello hubiere lugar”.*

Atendiendo lo dispuesto en el numeral “1.7 CRONOGRAMA” contenido en los Términos Definitivos de la Invitación Pública No. 010 de 2019 publicados en la página web de la entidad el pasado 29 de julio de 2019, se estableció como cierre del plazo para entrega de propuestas el día 1 de agosto de 2019 a las 3 de la tarde, sin que se allegara propuesta alguna.

Adicionalmente y de conformidad con lo indicado en el numeral 1.18 causales para declarar desierto el proceso de contratación en el literal b contempla *“los eventos en que no se presenten ofertas”.*

De conformidad con lo anterior y atendiendo los plazos y condiciones definidos, se procede a DECLARAR DESIERTO el proceso en comento.

El presente documento se publica a Un (01) días del mes de agosto de 2019.

